Derecho civil patrimonial aragonés

CARMEN BAYOD (COORD.)

colección actas

Derecho civil patrimonial aragonés

Carmen Bayod (coord.)

colección actas

Derecho civil patrimonial aragonés

Ponencias del Seminario celebrado
en la Institución «Fernando el Católico» de Zaragoza
los días 26 y 27 de mayo de 2011

Carmen Bayod (coordinadora)

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)
Excma. Diputación de Zaragoza
ZARAGOZA, 2013

Publicación número 3213 de la Institución «Fernando el Católico»,
Organismo autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2 · 50071 Zaragoza (España)
Tels. [34] 976 28 88 78/79 · Fax [34] 976 28 88 69
ifc@dpz.es
www. ifc.dpz.es

© Los autores
© De la presente edición, Institución «Fernando el Católico»

ISBN: 978-84-9911-220- 6

DEPÓSITO LEGAL: Z 359-2013

IMPRESIÓN: Huella Digital, S. L.

IMPRESO EN ESPAÑA. UNIÓN EUROPEA

Presentación 7

Ponencias

1. La reforma aragonesa del Derecho civil patrimonial, por José Antonio Serrano García 11

2. Inmisión de raíces y ramas, distancias entre plantaciones, paso y andamiaje por razón de obras, uso de pared medianera y paso natural de aguas pluviales según los artículos 537 a 544 del Código del Derecho Foral de Aragón (capítulos I a IV del Título Primero del Libro Cuarto), por María Martínez Martínez 63

3. Relaciones de vecindad: Luces y vistas, por David Arbués Aísa 99

4. Servidumbres: Concepto, clases, caracteres, contenido de las servidumbres, por Elena Bellod Fernández de Palencia. 137

5. Constitución y extinción de las servidumbres, por María Teresa Alonso Pérez 153

6. Servidumbres de luces y vistas, de paso y de acceso a red general, por Miguel L. Lacruz Mantecón 195

7. Derechos de pastos y ademprios, por José Luis Argudo Périz 233

8. El derecho de abolorio o de la saca, por Aurora López Azcona 269

9. De los contratos sobre ganadería. Disposiciones transitorias, Disposición derogatoria y Disposiciones finales, por María del Carmen Bayod López 317

Mesas Redondas

10. Aspectos procesales del derecho de abolorio, por Juan I. Medrano Sánchez 379

11. Legitimación para el ejercicio del derecho de abolorio tras la reforma de la Ley de Derecho civil patrimonial, por Alfredo Sánchez-Rubio García 403

12. Derecho patrimonial gallego: perspectiva actual y de futuro, por Mª Belén Trigo García 409

INSTITUCION FERNANDO EL CATOLICO DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ZARAGOZA

C. S. I. C.

978-84-9911-220-6

colección
actas.
institución
fernando el
católico

El Derecho civil patrimonial de Aragón ha sido la última obra legislativa de las Cortes Aragonesas en los inicios del siglo XXI. Su reforma se abordó a través de la Ley 8/2010 de 2 de diciembre, de breve vigencia, ya que tras su entrada en vigor el 1 de enero de 2011 fue derogada por el vigente Código del Derecho foral de Aragón (en vigor desde el 23 de abril de 2011), que recoge, sin modificaciones, en sus artículos 537 a 599 los contenidos normativos de la Ley aragonesa de Derecho civil patrimonial por ellos derogada.

Siguiendo el método que con los anteriores productos normativos aragoneses hemos aplicado, nos pareció conveniente desarrollar un Seminario sobre el ahora Libro IV del Código del Derecho foral de Aragón para reflexionar y exponer las novedades y principios de su regulación.

Este es el origen del libro que tienen en su manos: las ponencias y reflexiones que profesores de la Universidad y otros profesionales del Derecho llevaron a cabo sobre la vigente regulación del Derecho civil patrimonial aragonés los días 26 y 27 de mayo de 2011 en la sede de la IFC de Zaragoza. Esta publicación es, de momento, la más extensa sobre esta materia.

INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO

DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA